

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/12408 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación de la modificación de la plantilla para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Manises acordó, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2025 y el día 25 de septiembre de 2025, aprobar con carácter inicial el expediente 1/2025 de modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Manises (exp. 2367347H) para el año 2025:

"Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de (I) modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Manises para el año 2025 y, en consecuencia, la plantilla de personal funcionario y laboral para el año 2025 con las modificaciones que se contemplan en el presente acuerdo.

La plantilla de personal incluye las plazas de personal funcionario, laboral y eventual agrupadas según su clasificación, con expresión del número de plazas dotadas y vacantes existentes de cada escala, subescala, clase y categoría.

Las vacantes ordinarias, correspondientes a las ofertas de empleo de años anteriores, serán cubiertas a través de las correspondientes convocatorias para ingreso en las distintas escalas, subescalas, clases y categorías, para el personal funcionario, y los procedimientos selectivos correspondientes para el personal laboral, de acuerdo con lo que dispongan las oportunas convocatorias. Las vacantes reservadas a proceso de funcionarización serán cubiertas por el personal laboral que desempeñe puestos reservados a personal funcionario, tras superar el proceso de funcionarización en el que participe.

La plantilla de personal contiene las siguientes variaciones:

Plantilla de personal funcionario

A) Creación de plazas

- Una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

Plantilla de personal laboral

A) Amortización de plazas

- Dos plazas de Educador Infantil, personal laboral, perteneciente al Grupo C1.

B) Reclasificación

- Dos plazas de Auxiliar Técnico Medio de Comunicación, personal laboral, perteneciente al Grupo C2, se convierten en Especialista prensa y medios de comunicación, personal laboral, perteneciente al Grupo C1."



C) Cambio naturaleza:

- Dos plazas de "Encargado", Grupo C, subgrupo C2, que figuran en la plantilla de personal funcionario, deben de figurar en la plantilla de personal laboral.

Lo cual se expone para el general conocimiento, en conformidad con el que dispone el artículo 126 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, al efecto que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideran oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia y al tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Manises.

<https://manises.sedipualba.es/tablondelanuncios/>

Si no se presentaran, este acuerdo se considerará adoptado definitivamente sin necesidad de un acuerdo exprés.

Manises, 15 de octubre de 2025.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

